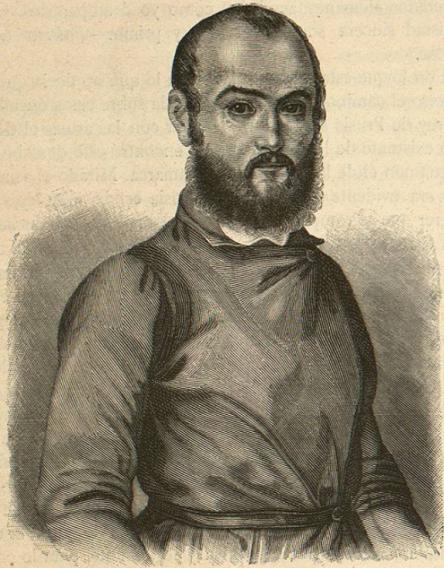


esto quiso renunciar ni remotamente á la preponderancia secular del Austria sobre toda la Alemania, y no disimuló la indignacion que le causaron la manifestacion del rey de Prusia, los colores alemanes del 21 de marzo y el manifiesto á la nacion alemana, que calificó de extralimitacion trastornadora de las relaciones existentes entre las dos grandes potencias alemanas. Poco antes de este suceso el gabinete de Viena habia aceptado la proposicion de la Prusia de trasladar temporalmente á Potsdam la asamblea ó consejo federal de Francfort; y su ministro representante en esta corporacion, el conde de Colloredo, habia recibido ya órden de cerrar como presidente las sesiones en esta última ciudad y volverlas á abrir en Potsdam. Sin embargo, el gobierno austriaco



Gustavo de Struve
(copia de un grabado en acero hecho en 1848 por Luis Heimburger)

revocó esta órden despues y protestó solemnemente en una circular del 24 de marzo contra el manifiesto del rey de Prusia, «cuyo objeto, decia, no era una revision del acta federal sino un cambio completo de lo existente,» y contra toda tentativa de reformar el acta federal del 8 de junio de 1815. El acta federal habia sido convenida entre el emperador Francisco II y los soberanos y ciudades libres de Alemania; y este convenio ó pacto, segun el ministerio austriaco, podia ser modificado y mejorado de comun acuerdo, pero no podia ser anulado legalmente por una de las partes, y «por muchos que fuesen sus defectos y vacíos, sabidos y nunca negados, no dejaba de ser el paladion de la unidad y del poder de Alemania enfrente del extranjero.» «No se encontrará soberano alguno en Alemania, — decia la protesta, — que quiera conmovier esta santa alianza.» «Segun el artículo 9 del acta federal, — continuaba la circular, — es la ciudad de Francfort el domicilio de la asamblea federal, y el representante del emperador, presidente de la asamblea federal, no tomará parte mas que en las sesiones que se verifiquen en la mencionada ciudad, conforme á las reglas establecidas en el acta. En caso contrario se retirará dicho representante y presidente y el emperador decidirá lo que tenga por conveniente (1).»

(1) Herzog Ernst II, *Aus meinem Leben und aus meiner Zeit*, tomo

El acta federal era el paladion del dominio del Austria sobre la Alemania. Podia el gobierno austriaco no ejercer temporalmente este dominio por efecto de las circunstancias; pero esto no cambiaba la situacion mientras el Austria no renunciase á su derecho explícitamente, y nada de esto hizo nunca el gobierno austriaco, antes al contrario se reservó siempre explícitamente todos sus derechos. Así, pues, para el Austria la proyectada revision de la confederacion, propuesta en Berlin por el rey de Prusia, y mucho mas la asamblea nacional provisional que luego, en 31 de marzo, se reunió en la iglesia de San Pablo de Francfort, eran conatos inícuos de los soberanos y pueblos alemanes para emanciparse del dominio del Austria; y si ésta no prohibió á sus súbditos que enviaran representantes á la asamblea, fué porque quiso impedir que la Alemania se librara de su dominio. La política austriaca era por lo mismo falsa y anti-alemana. No lo conoció, sin embargo, la asamblea nacional hasta que ya era tarde y de nada sirvió que despues se arrepintiese de haber admitido en la asamblea en calidad de «compatriotas alemanes» á representantes del Austria.

El periódico oficial del gobierno austriaco publicó en 25 de marzo una «Contestacion de la nacion alemana al rey de Prusia (2),» en la cual se decia al rey prusiano que solo el estertor de la muerte de ciudadanos alemanes le habia recordado á la nacion alemana; que con las manos teñidas de sangre habia empuñado la bandera alemana, tan ferozmente perseguida por él durante largos años; que el regio entusiasmo espantaba á la nacion alemana, la cual rechazaba al soberano que colocaba su real persona encima de la ley y queria imponerse como caudillo á la Alemania. En cambio el Austria habia hecho respetar la bandera alemana con sus ejércitos en todas las tempestades hasta la fecha; el único viva á la Alemania unida, perseguida entonces todavía en Prusia, fué dado cerca del Rhin por un príncipe austriaco; la casa de Habsburgo si queria sostener su antigua presidencia en el imperio aleman tendria siempre de su parte la historia de los siglos y el amor de los pueblos, pero el emperador reconocia que en aquel momento los representantes del pueblo aleman eran los que debian elegir, y elegir libremente. Desde la publicacion de este artículo-contestacion se vió por primera vez en la capital de Austria la bandera tricolor alemana, que acababan de introducir los estudiantes de la universidad, los cuales en 2 de abril consiguieron que el mismo emperador Fernando la desplegara y agitara desde una ventana del palacio. Pero la penuria obligó al gobierno á publicar dos dias despues de este acto patriótico una disposicion cruellísima para todo el comercio aleman, prohibiendo en 4 de abril la salida de las monedas de plata del imperio en sumas mayores de cien florines. Esta prohibicion fué equivalente para el comercio de la Alemania del Sur á una verdadera quiebra del gobierno austriaco. La asociacion de librerías llamó esta medida un ultraje hecho á la nueva Alemania unida; y decia que los industriales y comerciantes alemanes no tenian ya medios de cobrar sus créditos, pues que nadie compraba giros sobre Viena. Para los acreedores alemanes tenia aquella prohibicion las mismas consecuencias que una suspension de pagos del gobierno. Toda la gritería de los «patriotas alemanes» y de los mismos representantes austriacos en el parlamento provisional ó preparatorio fué inútil; la prohibicion no fué revocada.

Habíase reunido en 31 de marzo en la iglesia de San Pablo de Francfort una asamblea de 500 individuos alemanes

primero, pág. 269, Berlin, 1887. En esta obra está equivocada la fecha de la publicacion de la circular: dice 8 de julio en lugar de 8 de junio.

(2) Springer: *Historia de Austria, desde la paz de Viena de 1809*, tomo II, Leipzig, 1865, pág. 253.

con objeto de deliberar y resolver lo relativo á la creacion de un parlamento nacional aleman. Aquellos 500 individuos no habian sido delegados ni elegidos por nadie ni estaban por nadie autorizados, ni lo estuvo tampoco la asamblea que formaron. Una reunion de 51 individuos habia publicado en 5 de marzo en Heidelberg una invitacion general para una asamblea constituyente, nacional y general, y una comision de siete individuos de entre aquellos 51 habia elaborado las bases de una constitucion federal, con las disposiciones necesarias para la convocatoria y los debates. Este parlamento preparatorio por nadie autorizado adquirió, no obstante, posteriormente alguna significacion política, porque una comision de 51 individuos de esta asamblea de acuerdo con la asamblea ó consejo federal llevó á efecto la eleccion y convocacion del primer parlamento nacional aleman. Además de esto, los debates y la misma asamblea de los 500 individuos, llamada, para distinguirla de la verdadera, parlamento preparatorio, ofrecen algun interés como cuadros característicos del país, de la época y de las personas.

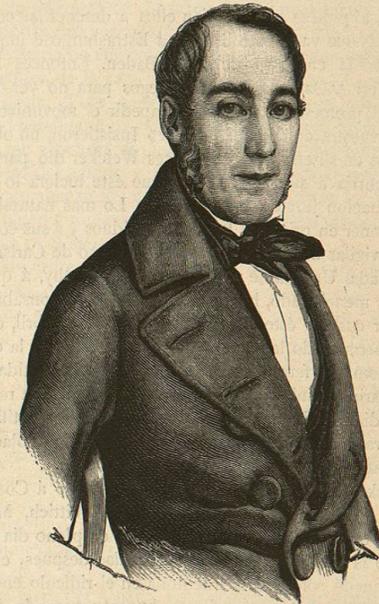
En su primera sesion se presentó desde luego un partido republicano que tenia su centro en Mannheim, cuyo publicista era Gustavo de Struve (1) y cuyo orador popular era Federico Hecker. Este partido, como es de pensar, expuso su programa sin encomendarse á nadie, mientras el partido monárquico, mucho mas numeroso, se mostró cauteloso y sin la energía á que le autorizaba su número.

El presidente de esta asamblea, Mittermaier, catedrático de derecho penal en la universidad de Heidelberg, abrió los debates con un discurso de introduccion en el cual celebró el despertar «del gigante llamado espíritu del pueblo,» y siguió Struve pidiendo el reconocimiento de una lista de derechos del pueblo aleman, «que se habia separado del llamado órden existente y que esperaba de esta asamblea nuevos lazos que uniesen á todo el pueblo aleman en un solo cuerpo grande y libre.» El mismo orador propuso los medios de efectuar este renacimiento del pueblo aleman en quince artículos, de los cuales citaremos aquí solo los dos últimos, que pedian el uno la cesacion del estado de division territorial y gubernativa de Alemania, y el restablecimiento de la division antigua en círculos, hasta donde lo permitiese el cambio de los tiempos y de las circunstancias, y el otro la abolicion de las monarquías hereditarias (alemanas) sustituyéndolas con parlamentos libremente elegidos, con presidentes tambien libremente elegidos, unidos todos en una confederacion con su constitucion federal, tomando por modelo los Estados Unidos de la América del Norte. «¡Alemanes! — concluía el discurso, — estos son los principios con los cuales únicamente puede ser la Alemania en nuestro concepto feliz, respetada y libre. ¡Hermanos alemanes del Este y Oeste! Os pedimos vuestro concurso para obtener los eternos é inenajenables derechos del hombre. Continuaremos reunidos en Francfort hasta que un parlamento libremente elegido pueda dirigir los destinos de Alemania. Entretanto formularemos las proposiciones de ley necesarias y prepararemos por medio de una comision ejecutiva la grande obra de la restauracion de Alemania.»

No llegó á discutirse siquiera esta proposicion ni menos á votarse, pues que los mas inteligentes de la asamblea echaron de ver que ni individualmente ni reunidos tenian autoridad legal para resolver sobre una constitucion de Alemania y que todo lo mas que podian hacer era preparar en lo posi-

(1) No es ninguno de los dos astrónomos de este nombre que tanta celebridad han dado á su patria adoptiva, la Rusia. Nuestro Gustavo de Struve se presentó en las sesiones con un traje de filósofo (en su opinion) arreglado á las exigencias modernas, como se vé en el grabado de la página anterior. (N. del T.)

ble un parlamento venidero. Estos escrúpulos no fueron ni pudieron ser obstáculo para que algunos individuos de la asamblea, como Enrique de Gagern, de Darmstadt, y Eisenmann, de Wurzburg, se declararan públicamente partidarios decididos de la monarquía, siendo el primero colmado de aplausos. Pero no hubo mas, lo cual prueba la timidez de los monárquicos de entonces aunque eran partidarios de una libertad bien entendida. No parecia sino que todos los partidarios de los derechos históricos habian quedado anonadados y sin esperanza de recobrar sus antiguos bríos. No pudiendo conseguir nada, separáronse de la asamblea los individuos de opiniones radicales ó avanzadas y en 3 de abril se cerraron las sesiones sin el menor ruido, despues de haber



Carlos Mathy
(copia de una litografía de Schertle)

aceptado la proposicion de un señor Soiron, que decia: «La resolucion tocante á la futura constitucion de Alemania queda reservada exclusivamente á la asamblea nacional elegida por el pueblo (es decir, por la nacion alemana).»

Aquellos republicanos eran gente muy preocupada é inocente. El 4 de abril, al día siguiente de cerrada la asamblea, Struve y su amigo Fickler presentaron al señor Welcker, delegado del gobierno de Baden en la asamblea ó consejo federal de Francfort, una exposicion en la cual pedian al gobierno de Baden, con la mayor inocencia y franqueza, que organizara un plebiscito para que el pueblo, cuyo empuje se hacia irresistible, decidiera por este único medio pacífico si debia conservarse la monarquía ó proclamarse la república. Los firmantes prometian hacer todos los esfuerzos posibles para poner á salvo los intereses privados del gran duque, y abstenerse de toda influencia indebida de partido.

Así lo refirió en la asamblea nacional reunida en la iglesia de San Pablo, en la sesion del 7 de agosto, el diputado por Tréveris, Simon, no obstante haberse declarado republicano, y al día siguiente lo confirmó el mismo representante del gobierno, el ya mencionado Welcker, añadiendo que él, como era su deber, habia contestado á aquellos incautos que no servia de carterero á tan necia proposicion y que aun suponiendo

que el gran duque se prestara á aquel experimento, no podría hacerlo porque á la primera tentativa vería ocupado su territorio militarmente por los gobiernos vecinos. Añadió que, aun prescindiendo de todo esto, si no se empleara el terror las nueve décimas partes de la población desearían la república. Al decir esto enseñó á aquellos dos republicanos candorosos una carta de Herwegh, en la cual éste prometía á los republicanos alemanes el auxilio armado de 100,000 franceses si lo necesitaran, y les dijo que el último barrendero de París se avergonzaria de tomar parte en una empresa semejante, que sería una traición manifiesta hecha al país. Estas palabras impresionaron un tanto á los dos exposicionistas, que se despidieron para volver luego con otro escrito en el cual insistían en lo del plebiscito, diciendo que si el gran duque lo pidiese se obligarían ellos á detener las columnas armadas que ya habían llegado á Estrasburgo é impedirían su entrada en el territorio de Baden. Entonces les dijo Welcker: «¿Os habeis vuelto ciegos para no ver que con vuestra promesa de detener é impedir el movimiento confesais vuestra complicidad en él?» Insistieron, no obstante, los dos en su empeño, y entonces Welcker dió parte de lo que ocurría á su gobierno para que éste hiciera lo que en tal situación juzgara mas oportuno. Lo mas natural habria sido poner en prisión á los dos individuos y á sus compañeros y vigilar á Herwegh; mas el gobierno de Carlsruhe no hizo nada. Un simple diputado, Carlos Mathy, á quien ya hemos mencionado, hizo arrestar bajo su responsabilidad á Fickler cuando éste, en la mañana del 8 de abril, despues de haber asistido la noche anterior á la sesion de la cámara, iba á tomar el ferro-carril para unirse con la partida de los voluntarios reunidos por Herwegh y proclamar la república en el distrito del lago de Constanza. Despues justificó con tanto valor como elocuencia su acción ante la población de Mannheim, donde estaba el foco republicano.

Hecker llegó con los suyos sin obstáculo á Constanza, donde en unión de sus amigos Struve, Wittich, Mogling, Sigel y otros, se sublevó el 12 de abril en pleno día proclamando la república alemana. Siete dias despues, el 19 de abril, quedó sofocada la intentona en el ridículo encuentro de Kandern. Los que pudieron huyeron pasando á Suiza, cuya frontera estaba cercana (1).

Entretanto había dado un paso la obra de la constitucion alemana en sentido monárquico. Los 17 hombres de confianza agregados á la asamblea ó consejo federal se habían constituido en comision bajo la presidencia del baron de Gagern á principios de abril, para elaborar un proyecto de constitucion, y habían encargado este trabajo á Dahlmann, el cual con el auxilio de su antiguo colega de Gotinga, Albrecht, lo desempeñó en una semana. La comision lo estudió á fondo y lo presentó en 26 de abril, con el título de: «Proyecto de la ley fundamental del imperio alemán,» á la asamblea federal, haciéndolo imprimir el mismo dia. En la introduccion de este trabajo decía Dahlmann que la comision había manifestado unánimemente y con entusiasmo su opinion de que Alemania, despues de sufrir durante largos siglos las penas de sus discordias, debía lograr ya sin demora su unidad nacional antes que pasara otro siglo desde aquella paz que consagraba sus debilidades. «No hay nadie en el mundo tan poderoso que pueda impedir á un pueblo de mas de 40 millones de almas el uso del derecho de pertenecerse á sí mismo si tiene este propósito; y á poder impedirlo, nadie debiera desearlo siquiera, desde que sucesos en los cuales respetamos la mano

(1) Hecker describió el suceso con el título: *Die Erhebung des Volks in Baden für die deutsche Republik im Frühjahr 1848*, Basilea, 1848. El poeta Herwegh, el de los 100,000 franceses armados, atravesó la frontera suiza escondido en la bolsa de un carro, guiado por su mujer.

de un poder superior han acercado á nosotros lo que antes solo percibía en lontananza el ardiente deseo del patriota. ¡Ay de la diplomacia que en tales momentos tratara de extender las antiguas redes del engaño! Tal diplomacia cavaría su propia sepultura.» Por esto, decía el preámbulo, la comision ha aceptado unánimemente los artículos relativos á la significacion del imperio, es decir, á los derechos del poder del imperio, á los derechos fundamentales del pueblo alemán, y á la competencia del tribunal imperial. Con gran acierto estaban fijados los puntos mas importantes para la confederacion alemana, como la separacion entre los asuntos del imperio y los particulares de cada país, y la agrupacion de los asuntos que requerian forzosamente unidad. Al poder central ó federal estaban reservados: la diplomacia, la decision de guerra y de paz, el ejército, las fortalezas, la escuadra, las aduanas, el correo, las vias fluviales, los ferro-carriles y el telégrafo, las patentes de invencion, la legislacion del derecho público y privado, la moneda y el sistema de pesas y medidas. En la parte relativa á los «derechos del pueblo alemán» estaban enumerados los derechos civiles; en fin, todo estaba previsto y estaban bien cerradas todas las vias por donde hubiese podido introducirse otra vez el antiguo gobierno por medio de la policía.

Hasta aquí hubo unanimidad en la comision, pero en lo tocante á los derechos seculares de los soberanos alemanes solo tuvo el proyecto á su favor la mayoría de los 17 hombres de confianza, y en la cuestion de si la jefatura del imperio había de ser hereditaria, no hubo medio de ponerse todos de acuerdo, hasta que al fin se obtuvo una mayoría para un emperador hereditario. Al referir este resultado de los debates, dice el preámbulo del proyecto al final: «Si el consejo de los soberanos alemanes concordes propone á la gran asamblea de mayo un príncipe alemán de su eleccion en calidad de jefe hereditario del imperio, el orden y la libertad reconciliados se darán las manos en la tierra alemana y no se separarán jamás (2).»

Al lado del emperador colocó el proyecto un parlamento con dos cámaras, una alta, en la cual se habían de sentar los soberanos, los representantes de las ciudades libres y los consejeros del imperio, sacados de los estamentos ó parlamentos de los Estados particulares, y una baja, compuesta de representantes del pueblo alemán, uno por cada 100,000 habitantes.

El príncipe Alberto, esposo de la reina Victoria, redactó también en aquellos dias un proyecto de constitucion para la Alemania, en el cual propuso un emperador electivo por un determinado número de años, para facilitar así el paso de una confederacion de Estados independientes á un Estado federal unido. Sometió este proyecto (3) al rey de Prusia Federico Guillermo IV en 28 de marzo, y Federico Guillermo escribió en 24 de abril á Dahlmann alabando el proyecto del príncipe Alberto, salvo aquello del emperador electivo temporal, pues prefería un jefe vitalicio que no se llamara emperador para no disgustar al Austria. Sobre este punto decía en su carta el cauteloso rey de Prusia: «La nacion alemana tiene el derecho diez veces secular (4) de que su jefe sea también la primera é incontestada cabeza de la cristiandad; pero no hay que pensar que el heredero de treinta emperadores romano-germánicos (es decir, el emperador hereditario de Austria) ceda su categoría á este jefe elegido, ni hay si quiera que pedirlo. Cierto, tan cierto como puede serlo cosa alguna, es que el emperador de Rusia jamás reconocerá el

(2) Springer: *Dahlmann*, tomo II, págs. 447-449.

(3) Se encuentra en la obra del duque Ernesto: *Aus meinem Leben*, tomo I, páginas 273-275.

(4) Se refiere al emperador Carlomagno.

carácter de emperador á esta especie de jefe supremo de Alemania. Para salir de todo esto sé un camino facilísimo y provechoso para la causa alemana: que se vuelva á reconocer como jefe honorario de la nacion alemana al emperador romano-germánico; que se renueve la dignidad de emperador romano y se una indisolublemente con el imperio hereditario de Austria, como estaba unida hasta el año 1806 indisolublemente con el reino de los alemanes, si se quiere *pro honoris causa*. Déjense ciertos honores característicos. Estoy enteramente en favor de la eleccion del jefe especial alemán; llámese á este jefe, como en lo antiguo, *rey de los alemanes*, si es elegido por toda la vida y reconocido despues, segun el uso alemán legítimo, como autoridad suprema del imperio instituida por Dios y no á la manera polaca para ser juguete de la ambicion de los magnates. Yo deseo que solo los reyes de la confederacion, que deben otra vez agregar á su título el de príncipes electores, realicen el acto de eleccion y pidan despues á los demás soberanos (alemanes) su aprobacion. Ambas cosas se pueden hacer en pocas horas; los reyes y grandes duques (electores como el de Hesse-Cassel) harán la eleccion en el llamado cónclave en la catedral de San Bartolomé, de Francfort, y los príncipes en el coro. Hecho esto se dirigirán al emperador romano-germánico y le suplicarán con profundo respeto que confirme la eleccion, lo cual puede hacerse en el mismo instante por medio de un archiduque provisto de plenos poderes. Entonces se abrirá como antiguamente la catedral al pueblo, que con su aclamacion completará la eleccion. Despues será ungido y coronado el «rey alemán,» lo mismo que el emperador romano al recibir su dignidad hereditaria, y si aquel (el rey alemán, sucesor presunto del emperador germánico-romano) es católico romano, le ungirá y coronará el arzobispo de Colonia, que tendrá el cargo de canciller del imperio, y si fuere protestante será ungido y coronado por el arzobispo de Magdeburgo, *primas Germania*, que á este efecto será nombrado. Con este arreglo, dando la dignidad imperial hereditaria germánico-romana al emperador hereditario de Austria, queda asegurada el Austria á la Alemania; la Alemania ganará el Austria para siempre y con ésta se aseguran al nuevo imperio alemán los primeros y mas hermosos países de Alemania (el Tiro, el Vorarlberg, el Austria alta y baja, la Estiria, la Carintia, la Carniola y la Istria). Si no lleva el Austria la corona suprema, es imposible pensar siquiera que se incline ante el jefe electivo de Alemania si vuelve algun dia á rehacerse, y ¿quién dudará de esto?»

Basta leer estos párrafos para formar concepto de las ideas vetustas y estrambóticas que llenaban la cabeza de aquel rey para el cual no podía haber Alemania sin el Austria. No veía que su reino de Prusia iba en realidad disputando al Austria la preeminencia en Alemania. Dahlmann contestó al rey en 30 de abril, diciendo que Austria jamás se contentaría con el mero título de emperador romano sin el poder efectivo, y luego añadía: «Cuantos patriotas impuestos en la situacion han sido por mí consultados, están convencidísimos de que la jefatura de Alemania, llámese como se quiera, ha de ser hereditaria y confiada á la casa verdaderamente alemana mas poderosa. Esta casa no puede ser el Austria, por ser su jefe rey de Hungría y de Bohemia; pero la Prusia sí está llamada á ejercer el cargo de que se trata por un destino superior, porque es la primera potencia alemana y puramente alemana segun las últimas explicaciones. Tan convencido estoy de la necesidad de que la dinastía de Prusia se ponga en calidad de hereditaria á la cabeza de Alemania si para este país ha de abrirse un mejor porvenir, que la separacion temporal de Austria del imperio alemán me pareciera una desgracia secundaria por mucho que me doliera.»

A esta carta contestó el rey en 3 de mayo con declaraciones que desilusionaron cruelmente á Dahlmann. «Mis expresivas gracias por su bella carta. Nosotros, los alemanes, deberemos á V., así lo espero, el áncora de nuestra salvacion, el imperio hereditario; pero no me tome V. ni por un hipócrita ni por un estúpido que marcha por caminos gastados de puro viejos, si le declaro rotundamente que no aceptaré la corona suprema aunque me la ofrezcan, que no me la ofrecerán, los soberanos, y sería un grave peligro que me la ofreciese el pueblo (lo cual tampoco sucederá). Sería una prueba de la descomposicion completa de la Alemania si se hiciese este ofrecimiento contra el parecer y contra la voluntad de los soberanos, en cuyo caso sería probable que se tendría que dar la contestacion por la boca de los cañones.» Sigue el rey exponiendo un proyecto de constitucion, del cual tienen interés para nosotros dos párrafos. El primero decía: «Pido la dignidad hereditaria de emperador germánico-romano para los jefes reinantes de la casa archiducal de Austria.» El segundo párrafo decía: «Pido (pero no como *conditio sine qua non*) la dignidad hereditaria de archi-general del imperio para la Prusia. No me expondré ni puedo exponerme á que mi ejército, el primero del mundo y obra de mi casa, sea absorbido por un ejército alemán del imperio aunque estuviese bajo la majestad imperial romana. Esto ni siquiera debo proponerle ni al pueblo ni al ejército.»

En este último párrafo se observa que una idea de política racional atraviesa el cerebro del rey. Había allí también un límite que el soberano de Prusia no podía traspasar, pues no podía poner á las órdenes de los emperadores de Austria el ejército glorioso creado por los reyes de Prusia. Pero si al nuevo jefe supremo del imperio se le quitaba el mando de la fuerza armada del mismo imperio, tampoco el Austria habría consentido en modo alguno que este mando pasase nada menos que como hereditario á la casa de Prusia, y de consiguiente era inútil pensar siquiera en la formacion de tal ejército.

Los ministros del rey de Prusia al enterarse del proyecto se pronunciaron decididamente contra él, porque solo en aquello de la dignidad imperial vieron la abdicacion de la Prusia á favor del Austria. Esta oposicion entristeció mucho al rey, que escribió en 4 de mayo á Dahlmann declinando toda responsabilidad de las «inmensas desgracias» que la no aceptacion de su proyecto imperial austriaco había de atraer sobre la Alemania y la Prusia, y repitió su resolucion de no admitir la corona imperial de Alemania para que el Austria quedara unida á la nacion alemana.

Dahlmann volvió á escribir en 12 de mayo al rey para hacerle cambiar de opinion, demostrándole que al aceptar la dignidad imperial de Alemania no obedecía á ninguna idea ambiciosa ni atropellaba ningun derecho existente; que solo obedecía á circunstancias que él no había provocado, encargándose de graves deberes y de una gran responsabilidad. Tocando sutilmente la fibra místico-religiosa del rey, decía en su carta: «No es culpa de V. M. que el Austria, por tener su centro de gravedad fuera de Alemania, no se halle hoy en estado de dirigir con buen éxito los asuntos de la nacion alemana. No es culpa de V. M. si la Prusia, la primera potencia protestante de la cristiandad, ha sido colocada desde largo tiempo por la corriente irresistible de los sucesos á la cabeza de Alemania, tanto que ninguna eleccion contraria podría ya cambiar ni anular este hecho real y positivo. En ciertas épocas de la vida se manifiesta un destino superior, al cual las voluntades humanas se han de someter sin remedio, y el reconocer este destino superior en el momento oportuno es lo que llamo yo ciencia política, y la sumision á este destino forma en mi concepto parte de la religion. Esta con-